



## ACTA N° 2.276

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiséis de Junio del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) N° 187/02 -Sup.- Por la que se justifica al Dr. Eduardo Dos Santos, la inasistencia incurrida el día 3 del corriente mes y año, de conformidad a lo dispuesto por el art. 61° inc. c) del R.I.A.J. y la del día 4 del mismo mes y año, en mérito a lo dispuesto en el art. 53° Bis del R.I.A.J. 2°) N° 191/02 -Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Norma Sanabria, a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones desde el día 19 al 22 del mes y año en curso, en virtud a lo normado por el art. 56° del R.I.A.J. 3°) N° 192/02 -Sup.- Por la que se autoriza al Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones desde el día 19 (horario vespertino) al 22 del mes y año en curso, en virtud a lo normado por el art. 56° del R.I.A.J. 4°) N° 195/02 -Sup.- Por la que se autoriza al Dr. Carlos Marcos Alarcón, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días en que se dicten las clases del curso de Posgrado de Derecho Penal, en mérito a lo normado por el art. 56° del R.I.A.J. 5°) N° 196/02 -Sup.- Por la que se autoriza al Dr. Alejandro Postiglione, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días en que se dicten las clases del curso de Posgrado de Derecho Penal, en mérito a lo normado por el art. 56° del R.I.A.J. 6°) N° 201/02 Por la que se dispone que en las dependencias judiciales de la ciudad de Clorinda, se mantenga la Bandera Nacional a media asta por el término de tres (3) días por el duelo declarado en el Decreto N° 555/2.002 de la Municipalidad de Clorinda, declarando asueto administrativo para los tribunales que ejercen sus funciones en la ciudad de Clorinda, el día 24 de Junio de 2.002, a partir de las 16:00 horas. 7°) N° 202/02 Por la que se autoriza al Dr. Carlos Omar Trachta, a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones desde el día 19 al 22 del mes y año en curso, en virtud a lo normado por el art. 56° del R.I.A.J. 8°) N° 203/02 Por la que se concede a la Dra. Martha Neffen de Linares, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde las 11 hs. del día 26 hasta el 30 del mes y año en curso, en

mérito a los dispuesto por el art. 53° Bis del R.I.A.J. 9°) N° 204/02 Por la que se concede al Dr. Carmelo José Todone, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde las 15,35 hs. del día 26 hasta el 28 del mes y año en curso, en merito a lo dispuesto por el art. 53° Bis del R.I.A.J. 10°) N° 206/02 Por la que se autoriza a la Dra. Eva Oviedo de González, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días en que se dicten los Talleres Interdisciplinarios, debiendo comunicar con anticipación las fechas en que se realizarán los mismos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56° R.I.A.J. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Dr. Alejandro Blanco – Instructor Sumario Administrativo s/ Pedido. Visto: la nota presentada, por la que solicita prórroga para la sustanciación del sumario administrativo caratulado: “Dra. Gómez González Myriam Celeste s/ Sumario Administrativo” Expte. N°: 25, Folio N°: 09, Año: 2002. **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días, como última prórroga para la sustanciación del correspondiente sumario. **TERCERO:** Jefe de División Ángel Tarantini s/ Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado agente en la que solicita se justifique por el artículo 53 Bis del RIAJ las inasistencias en que incurriera desde el día 28 de marzo y hasta el 12 de junio del corriente año. Asimismo, peticona se le concedan treinta (30) días mas de licencia a partir del día 13 de junio del corriente año en virtud del art. 53 BIS del R.I.A.J **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado. **CUARTO:** Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Dra. Telma C. Bentancur s/ Pedido. Visto: la nota presentada por la mencionada Magistrada, por la que solicita prórroga para dictar sentencia en los autos caratulados: “Medina, Benito c/ Asociación Mutual de la Policía de Formosa s/ Cobro de Pesos” (Expte. N°: 458/98). **ACORDARON:** Conceder Veinte (20) días de prórroga para dictar sentencia en la causa caratulada: “Medina, Benito c/ Asociación Mutual de la Policía de Formosa s/ Cobro de Pesos” (Expte. N°: 458/98). **QUINTO:** Agente Esteban Sandoval s/ Situación. Visto: la historia clínica elevada por el Cuerpo Médico Forense e informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder la licencia e intimar al agente Esteban Sandoval para que inicie los trámites jubilatorios a partir de los cinco (5) días de su notificación, encomendando a la Dirección de Recursos Humanos a realizar el seguimiento e informe sobre el particular. **SEXTO:** Secretaria de Gobierno Dra. Irma Mántaras de Leiva s/ Pedido. Visto: la nota presentada por la mencionada Funcionaria, por la que solicita se designe un peón de patio en reemplazo del agente Esteban Sandoval. **ACORDARON:** Tener presente. **SÉPTIMO:** Presidente

del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Elsa A. Cabrera de Dri s/ nota estímulo.

Visto: la nota remitida por la mencionada Magistrada, en la que formula un reconocimiento al desempeño de la agente Graciela Elizabeth Castro de Troche.

**ACORDARON:** Tener presente y disponer se deje constancia en el legajo personal de la mencionada agente. **OCTAVO:** Juez del Juzgado de Menores de la

2da.Circunscripción Judicial –Clorinda- Dra. Graciela Oviedo de Velázquez s/ Comunicación. Visto: el oficio Nº: 785/02 elevado por la mencionada Magistrada,

por medio del cual pone en conocimiento de este Cuerpo, que la Contaduría de Gendarmería Nacional –Buenos Aires- no ha contestado el requerimiento efectuado mediante Acta Nº 2.238/02, punto 2º. **ACORDARON:** Hacer saber a la Contaduría de Gendarmería Nacional, que deberá arbitrar las medidas para cumplimentar lo

requerido en los autos caratulados: “Agüero, Josefina y Aburto, Miguel Ángel s/ Solicitud Homologación Acuerdo” (Expte. Nº: 251, FNº: 34, Año: 1.995,) Art. 396 del C.P.C.C. **NOVENO:** Presidente Nato de la Honorable Legislatura Provincial –

Dr. Floro E. Bogado- s/ Remisión. Visto: la Resolución Nº 1.089/02 de la Honorable Legislatura Provincial, remitida a este Excmo. Superior Tribunal de

Justicia, por la que se acepta la renuncia de la Dra. Nélide Emilce Gómez de Cabrera al cargo de Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, a partir de su notificación. **ACORDARON:** Tener presente, dar de baja y comunicar al

Servicio Administrativo Financiero, para que se le abonen los emolumentos pendientes, si correspondiere. Notifíquese. **DECIMO:** Autoridades de FERIA: Visto:

la nómina de autoridades que se desempeñaran durante la próxima Feria Judicial Invernal, elevada por la Sra. Secretaria de Gobierno, Dra. Irma Mántaras de Leiva

**ACORDARON:** Designar las autoridades de feria conforme a la nómina que se acompaña y que integra la presente Acta. Con respecto al Personal Administrativo,

deberá estarse a la reglamentación vigente. Dése a publicidad y notifíquese al Consejo Profesional de la Abogacía. **DECIMO PRIMERO:** Realización de

Cursos para Secretario de Primera Instancia. Visto: la vigencia del punto 2º de la Acordada Nº 2049/97, que dispone la realización de un Curso de Capacitación para

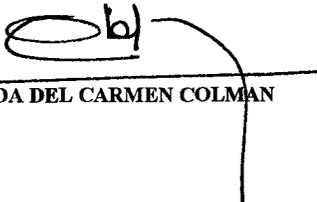
Secretarios de Primera Instancia, cuya aprobación, resulta indispensable para acceder a dicha función; que en función de la contención del gasto dispuesta en este

Poder del Estado, no se pudo llevar adelante el curso con la frecuencia que disponía la misma Acordada en su inciso 1º del punto 2º; que no obstante persistir las

mismas condiciones de restricción económica, la importancia del curso en la

formación de los Secretarios Judiciales, justifica la realización de esfuerzos tendientes a facilitar su materialización. Que siendo así, resulta pertinente requerir al Centro de Capacitación Judicial que organice todas las cuestiones referidas al Curso de Secretarios Judiciales, en los términos del Acta N° 2.049/97, punto 2°, debiendo presentar un cronograma de actividades antes del 1° de Agosto del corriente año, a fin de ser analizado por este Excmo. Superior Tribunal, con el objetivo, de que pueda realizarse entre los meses de Septiembre y Diciembre del corriente año. Por ello **ACORDARON:** 1°) Disponer la realización del Curso para Secretarios Judiciales a los fines dispuestos en el punto 2° del Acta N° 2.049/97, en el segundo semestre de este año. 2°) Solicitar al Centro de Capacitación Judicial que elabore, antes del 1° de Agosto del corriente año, un cronograma de actividades y programas para ser analizados por este Excmo. Superior Tribunal. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.

  
EDUARDO MANUEL HANG

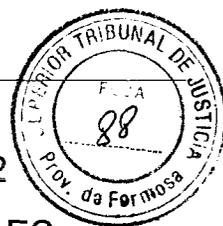
  
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

  
ARIEL GUSTAVO COLL

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ

  
HECTOR TIEVAS

**AUTORIDADES QUE SE DESEMPEÑARÁN  
EN LA FERIA JUDICIAL INVERNAL AÑO 2.002  
EN LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES**  
(Acuerdo N° 2276 – Punto Décimo)



EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

**Presidente: Dra. Arminda del Carmen Colman**

**Secretaria: Esc. Célida E. Amado Cattáneo de Rave**

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) CAMARAS DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL, TRIBUNAL DEL TRABAJO, TRIBUNAL DE FAMILIA:

**Presidente: Dr. José Luís Pignocchi** – Juez de la Cámara de Apelaciones Civ. y Com. –La Feria Compensatoria la usufructuaría desde el 09 al 20 de septiembre del cte. año-

**Secretario: Dr. Humberto R. M. Asprelli** – Secretaria de la Cámara de Apelaciones.

2) JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgados en lo Civ. y Comercial :

**Juez: Dra. Luisa Valdarenas de Plasencia** -Juez del Juzg. C. y C: N° 1

**Secretaria: Dra. Gloria Casullo de Granada** – Sec. del Juzg. Civ., Com. N° 6

Juzgados de Instrucción y Correccional y de Menores

**Juez: Dr. Elio Ramón Aranda** – Juez del Juzg. de Inst. y Correc. N° 2

**Secretario: Dra. Graciela Blazek** – Sec. del Juzg. de Inst. y Correc. N° 3

3) MINISTERIOS PUBLICOS

**Fiscalías: Dr. Roberto Estes** – Fiscal N° 1

**Defensorias, Asesorias: Dra. Alicia Alvarenga de Monzón** –Def. Pob. y Aus. N° 2

4) JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTIA

**Formosa: Dr. Alan Ramón Arreseygor**

**Misión Laíshí: Agte. Milciades Villalba**

**Ibarreta: Dña. Mirtha Hrovatin**

**Pirané: Dra. Maricel Oviedo de Duré**

**Palo Santo: Dr. Ernesto Sajama**

**Comandante Fontana: Agte. Faustino Ayala**

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1) JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, CIV. COM. , DE INST. Y CORREC. Y DE MENORES

**Juez Dr. Santos Gabriel Garzón** – Juez de Instrucción N° 2

**Secretario: Dra. Norma Castruccio – Secretaria del Juzg. Civ. y Com.**

2) MINISTERIO PÚBLICO

**Fiscalías: Dr. Andrés Escobar – Fiscal N° 2**

**Defensorias y Asesorías: Dra. Graciela Montesserín – Def. Oficial**

3) JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTÍA

**Clorinda: Dr. Sergio Oviedo**

**Laguna Blanca: Agte. Apolonia Arce**

**Gral Belgrano: Dn. Guillermo Gross Brown**

**Gral. Guemes: Agte. Catalino Martinez**

---

**TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

1) JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIV., COM. Y DE INST. Y CORRECC.

**Juez: Dra. Vanessa Boonman – Juez del Juz. Civ., Com. y del Trab.**

**Secretario: Dr. Rolando Vicente Sandoval – Sec. del Juzg. de Inst. y Correc.**

2) MINISTERIO PÚBLICO

**Fiscal y Defensor: Dr. Dardo Ortiz – Defensor Oficial**

3) JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTÍA

**Pozo del Tigre: Agte. Héctor Abel Velázquez**

**Ingeniero Juarez: Dn. Héctor Paredes**

**Estanislao del Campo: Agte. Luis Alberto Suarez**

**Las Lomitas: Agte. Sofía del Valle Penida**

---